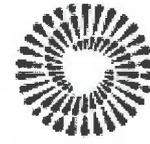




COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN AGREGADOS (MATERIAL DE RELLENO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL IOARR NO PIP: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. 15 DE MARZO EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N° 2422010

En el distrito de Belén, a los 05 días del mes de junio del 2023, en la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 a las 09:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 396-2023-GRL-GGR de fecha 23/05/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 007-2023-CSPBYS-GRL-Primera Convocatoria**, hasta su culminación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ❖ Presidente Titular : EUCLIDES GORDON DEL AGUILA
- ❖ Primer Miembro Titular : JAMES KLINN ALVARADO RAMIREZ
- ❖ Segundo Miembro Titular : MARCOS DANIEL ORBE HERRERA

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con tres (3) participantes registrados como válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10214287485	CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA RUBIÑOS	23/05/2023	Válido		23/05/2023	10214287485	
2	Proveedor con RUC	10431087729	BARTENS ROSALIA MAVILA	24/05/2023	Válido		24/05/2023	10431087729	
3	Proveedor con RUC	20602850359	CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L	23/05/2023	Válido		23/05/2023	20602850359	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

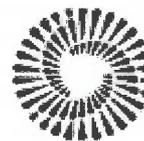
2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los tres (3) participantes registrados en estado válido, dos (2) de ellos presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL
Nomenclatura	AS-SM-7-2023-CSPBYS-GRL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE AGREGADOS (MATERIAL DE RELLENO) PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL IOARR NO PIP: CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL (LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. 15 DE MARZO EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CUI N° 2422010.
Número de Contratación	REGIÓN LORETO-2023-1373

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código []

Estado de la propuesta: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602850359	CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.	31/05/2023	13:55:21	20602850359	31/05/2023	14:02:52	Enviado	Valido		
2	10214287485	CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA	31/05/2023	21:43:20	10214287485	31/05/2023	21:46:46	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección Permanente procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONDICIÓN
1	20602850359	CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	10214287485	CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA	NO CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	NO ADMITIDA (*)

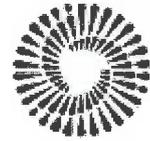
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR		CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.	CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	NO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	NO



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR		CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.	CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	SI	SI
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI	SI

(*) El postor **CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA** en el Anexo N° 4 – Declaración Jurada de Plazo de Entrega, contenido en el folio 14 de su oferta, difiere de las Bases Integradas.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - SEDE CENTRAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA ~~BASES INTEGRADAS~~

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 180 DIAS CALENDARIOS, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

ITEM	BIEN	UNID.	CANTIDAD	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA	TOTAL DE ENTREGA
01	MATERIAL DE RELLENO A-3-4	M3	937.8720	234.468	234.468	234.468	234.468	937.8720
02	MATERIAL DE RELLENO A-2	M3	3,966.5780	961.644	961.644	961.644	961.644	3,966.5780

Plazo de entrega de entrega:

- Primera Entrega: A los cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir del día siguiente de la firma de contrato, por parte de EL CONTRATISTA.
- Segunda Entrega: A los noventa (90) días calendario, contado a partir del día siguiente de la firma de contrato, por parte de EL CONTRATISTA.
- Tercera Entrega: A los ciento treinta y cinco (135) días calendario, contado a partir del día siguiente de la firma de contrato, por parte de EL CONTRATISTA.
- Cuarta Entrega: A los ciento ochenta (180) días calendario, contado a partir del día siguiente de la firma de contrato, por parte de EL CONTRATISTA.

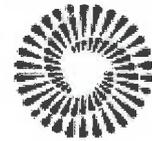
Iquitos 31 de Mayo del 2023

Rosalbina
ROSALBINA CHEGLIO ANTONIO
DNI 71423798
RUC 1011039048



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

El mismo que no es susceptible de ser subsanada, de conformidad con el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento y al literal a) del referido numeral. Considerando que el Anexo N° 4 – Declaración Jurada de Plazo de Entrega presentado por el postor difiere con el formato de las Bases Integradas, motivo por el cual, el postor no cumplió con presentar -en su oferta- el Anexo N° 4 [requisito para la admisión de su oferta] conforme a las disposiciones establecidas en las bases integradas, por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.

Asimismo, el postor **CHEGLIO ANTONIO ROSALBINA** en el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, contenido en el folio 15 de su oferta, difiere de las Bases Integradas.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA **BASES INTEGRADAS**

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA
Presenta.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE DE BIENES Y SERVICIOS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CSPBYS-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA
Presenta.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
MATERIAL DE RELLENO A-2-4	28,586.34
MATERIAL DE RELLENO A-3	120,901.24
TOTAL	149,487.58

El precio de la oferta Soles S/ 149,487.58 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUÁTRSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES, exonerado del IGV incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

“ Mi oferta no incluye el Impuesto General a las Ventas “

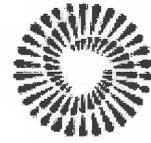
Quitos 31 de Mayo del 2023

ROSALBINA CHEGLIO ANTONIO
DNI 2 428748
RUC 10214297485



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

Sobre el particular es preciso indicar que el procedimiento de selección convocado es uno que tiene el sistema de contratación de SUMA ALZADA conforme se indica en el numeral 1.5. del capítulo I de la sección específica de las bases integradas (pag. 14); por ello se trae a colocación lo descrito en el literal a) del artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en que define el sistema de contratación “**A suma alzada**”, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. **El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.**

Por tanto, se puede definir que el postor en su Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, no ha formulado la misma siguiendo los parámetros y condiciones indicados en las bases integradas y la normativa de contrataciones.

Las Bases Integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el Comité de Selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento, por tanto, se tiene su oferta como **NO ADMITIDA**.

4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.	S/ 166,751.23	S/ 166,653.14	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ <p>i = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTA

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	Orden de Prelación
1	CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.	S/ 166,653.14 SIN IGV	100	100	5	105	1°

5. De la Calificación de la oferta:

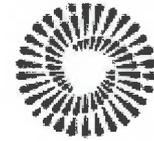
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección permanente determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION		
	<u>Requisitos:</u> Contar con Autorización de Explotación minera no metálica de arena (vigente), emitido por Dirección Regional de Energía y Minas. <u>Acreditación:</u> Copia simple de Autorización de Explotación minera no metálica de arena (vigente), emitido por Dirección Regional de Energía y Minas.	X	



COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

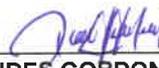
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,250.00 (Quinientos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 41,600.00 (Cuarenta y un mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de materiales de construcción.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita experiencia de S/ 245,918.54 (Del folio 38 al 47)</p>	
<p>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</p>	<p>CALIFICADA Sí cumple con los requisitos de calificación</p>	

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las especificaciones técnicas, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección Permanente decide por unanimidad Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 007-2023-CSPBYS-GRL-Primera Convocatoria, para la “ADQUISICIÓN AGREGADOS (MATERIAL DE RELLENO) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL IOARR NO PIP: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. 15 DE MARZO EN LA LOCALIDAD PUNCHANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, CON CUI N° 2422010” a:

Postor ganador : **CONSORCIO VILLALEVEAU S.R.L.**
RUC : **20602850359**
Monto adjudicado : **S/ 166,653.14** (Ciento sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres con 14/100 soles) **sin IGV.**

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 10:40 horas del día lunes 05 de junio del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.


EUCLIDES GORDON DEL AGUILA
PRESIDENTE TITULAR


JAMES KLINN ALVARADO RAMIREZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR


MARCOS DANIEL ORBE HERRERA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR